

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Directiva 2009/74/CE de la Comisión, de 26 de junio de 2009, por la que se modifican las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 2002/55/CE y 2002/57/CE del Consejo, en lo que respecta a los nombres botánicos de las plantas y los nombres científicos de otros organismos, y determinados anexos de las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE y 2002/57/CE, a la luz de la evolución del conocimiento científico y técnico

(Diario Oficial de la Unión Europea L 166 de 27 de junio de 2009)

En la página 62, en el cuadro que contiene la entrada «*Brassica* spp., salvo *Brassica napus*, *Cannabis sativa*, salvo *Cannabis sativa* monoica, *Carthamus tinctorius*, *Carum carvi*, *Gossypium* spp., salvo híbridos de *Gossypium hirsutum* o *Gossypium barbadense*, y *Sinapis alba*»:

en lugar de: «*Brassica* spp., salvo *Brassica napus*, *Cannabis sativa*, salvo *Cannabis sativa* monoica, *Carthamus tinctorius*, *Carum carvi*, *Gossypium* spp., salvo híbridos de *Gossypium hirsutum* o *Gossypium barbadense*, y *Sinapis alba*»,

léase: «*Brassica* spp., salvo *Brassica napus*, *Cannabis sativa*, salvo *Cannabis sativa* monoica, *Carthamus tinctorius*, *Carum carvi*, y *Sinapis alba*».

En la página 62, en el cuadro que contiene la entrada «*Gossypium hirsutum* o *Gossypium barbadense*»:

en lugar de: «— para la producción de semillas de base de líneas parentales de *Gossypium hirsutum*,
— para la producción de semillas de base de líneas parentales de *Gossypium barbadense*»,

léase: «— para la producción de semillas de base de *Gossypium hirsutum*,
— para la producción de semillas de base de *Gossypium barbadense*».
